



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de noviembre de 2017.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

TRANSPORTES:

- 2º.- Resolución de la “Convocatoria de subvenciones para el fomento de vehículos Auto taxi adaptados para personas con movilidad reducida”.-
- 3º.- Expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Uniprex, SAU, relativas a campañas de “Comunicación fomento del transporte, movilidad sostenible”, por importe total de 3.630€.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.-

PERSONAL:

- 4º.- Aprobar la Oferta de Empleo de Público de acceso libre para el año 2017.-
- 5º.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Oposición para proveer 38 plazas de Agente de Policía Local.-
- 6º.- Aprobar las Bases Generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por Funcionarios Interinos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.-



- 7º.- Aprobar las Bases Generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.-
- 8º.- Aprobar la Comisión de Servicios de un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Blanca, para ocupar el puesto de “Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales”.-
- 9º.- Aprobar la constitución de la lista de espera resultante de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de diversos puestos de Dirección, Coordinación y Apoyo del Programa de Formación Profesional para el Empleo.-

DESCENTRALIZACIÓN:

- 10º.- Aprobar expediente 220-D/17 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº F112 de Alugema SL, relativa a servicios prestados para la Junta Municipal de La Alberca, por importe de 217,80€.-
- 11º.- Aprobar expediente 226-D/17 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Fisiopportunity SL, y Urbansport Equipamientos, SL., relativas a servicios prestados para la Junta Municipal de El Raal, por importe total de 4.433,47€.-
- 12º.- Aprobar expediente 225-D/17 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a de facturas de Infocrystal SL, y Vialta Material Médico, SL., relativas a servicios prestados para la Junta Municipal de Churra, por importe total de 3.691,33€.-

CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES **INSTITUCIONALES.-**

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 13º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 155/2017, Interpuesto por Infraestructuras Terrestres, S.A., sobre expediente relativo a subvención del Centro Deportivo la Flota para el ejercicio 2015.-

14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 246/2017, interpuesto sobre expediente nº 700532/2016 de Sanciones de Tráfico.-

15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 362/2017, interpuesto sobre Sanción de Tráfico.-

16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 305/2017, interpuesto sobre Sanción de Tráfico.-

17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 372/2017, interpuesto sobre Sanción de Tráfico.-

18º.- Personación, como demandados, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de Murcia, en la Reclamación Económico-Administrativa nº 30/01487/2017, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A. contra la negativa del Ayuntamiento de Murcia - Tráfico y Transportes a aceptar la repercusión de IVA en factura nº 17.008, relativa a "Subvención correspondiente a liquidación de diciembre 2016".-

19º.- Personación, como demandados, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de Murcia, en la Reclamación Económico-Administrativa nº 30/03274/2017, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A. contra la negativa del Ayuntamiento de Murcia - Tráfico y Transportes a aceptar la repercusión de IVA en factura nº 17.018, relativa a "Subvención correspondiente a liquidación de abril 2017".-

20º.- Personación, como demandados, ante el Tribunal Económico-Administrativo



Regional de la Región de Murcia, en la Reclamación Económico-Administrativa nº 30/03999/2017, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A. contra la negativa del Ayuntamiento de Murcia - Tráfico y Transportes a aceptar la repercusión de IVA en factura nº 17.021, relativa a “Subvención correspondiente a liquidación de mayo 2017”.-

21º.- Personación, como demandados, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de Murcia, en la Reclamación Económico-Administrativa nº 30/04045/2017, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A. contra la negativa del Ayuntamiento de Murcia - Tráfico y Transportes a aceptar la repercusión de IVA en factura nº 17.028, relativa a “Subvención correspondiente a liquidación de junio 2017”.-

22º.- Personación, como demandados, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de Murcia, en la Reclamación Económico-Administrativa nº 30/04273/2017, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A. contra la negativa del Ayuntamiento de Murcia - Tráfico y Transportes a aceptar la repercusión de IVA en factura nº 17.031, relativa a “Subvención correspondiente a liquidación de julio 2017”.-

23º.- Personación ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 268/2017, siendo la concursada Dª. Miriam R. M.-

CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE MURCIA:

24º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la empresa EuroVertice Consultores y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para la participación del Municipio de Murcia, en el Proyecto Europeo “COMPETE4SECAP”.-



CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA:

25º.- Aprobar expediente 2017/GC08 de modificación presupuestaria por Generación de Crédito por Ingreso.-

CONTRATACIÓN:

26º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del "Servicio de digitalización de documentos de archivo, libros y prensa histórica de los siglos XVI-XX", con un precio máximo de 33.702,34€, I.V.A. incluido; Plazo de duración: seis (6) meses.-

27º.- Aprobar el documento de Condiciones Técnicas del "Suministro de 5 puntos de recarga para vehículos eléctricos en el Municipio de Murcia", y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de la mercantil Fenie Energía, S.A., en la cantidad de 16.552,80€, I.V.A. incluido; Plazo de duración: un (1) mes.-

28º.- Aprobar la modificación prevista del contrato adjudicado a la mercantil Conexión Cultura, S.L., relativo al servicio de "Organización, desarrollo y ejecución de la actividad "Clubes de lectura" en el marco del "Programa de actividades culturales y de ocio (PAC) de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM)", consistente en la ampliación en seis sesiones, que suponen un incremento del importe del contrato de 798,60€, I.V.A. incluido.-

29º.- Resolver el contrato adjudicado a la mercantil Probelo 2004 S.L., relativo a las obras de "Protección de desprendimientos en Jardín en El Campillo, El Esparragal (Murcia)", por incumplimiento del plazo total para su ejecución.-

30º.- Iniciar el procedimiento para incautar la garantía definitiva depositada por la mercantil Infraestructuras Terrestres, S.A. (actualmente en liquidación) con relación al contrato de "Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obras y construcción de instalación deportiva en Avda. Juan Carlos I de Murcia



y posterior gestión del servicio”; dicha incautación se realizará hasta la cantidad de 45.846,90€, correspondiente a las obras de reparación de las Instalaciones del Centro Pádel de Espinaro.-

31º.- Desestimar la petición formulada por la mercantil Europea de Aparcamientos, S.L., adjudicataria del contrato de "Concesión de redacción de proyecto, construcción y gestión de un Aparcamiento Subterráneo en San Antón, entre las calles Emigrantes y Abderramán II de Murcia", sobre devolución a la misma de la cantidad ingresada como consecuencia de la ejecución subsidiaria de las obras de reparación de las deficiencias del aparcamiento.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

EMPLEO:

32º.- Revocar acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2016, relativo a la “Convocatoria pública de concesión de subvenciones para el apoyo a la creación de puestos de trabajo por empresas de autónomos y socios de empresas de economía social para el año 2016”, ante la escasez de tiempo para su tramitación.-

33º.- Aprobar la prórroga, para la anualidad 2017, del Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española en la Región de Murcia, para el desarrollo del proyecto de “Consolidación Empresarial para personas emprendedoras”; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 30.000€.-

34º.- Aprobar la prórroga, para la anualidad 2017, del Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL), dentro del Programa de Agentes Sociales 2017; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 21.937€.-

35º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones Murcianas con Discapacidad Física y/u Orgánica, FAMDIF/COCEMFE-Murcia, para impulsar



y facilitar nuevas estrategias y metodologías de generación de empleo para personas con discapacidad; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 6.000€.-

36º.- Iniciar el procedimiento de reintegro de las ayudas otorgadas para los contratos de las modalidades C y D de la convocatoria de 2016 para Concesión de Subvenciones para el Fomento del Empleo, por incumplimiento de la presentación de las justificaciones.-

CULTURA:

37º.- Conceder una subvención directa al “Museo Salzillo de Murcia”, para la realización de sus actividades durante el año 2017, por importe de 20.000€.-

38º.- Conceder una subvención directa a la “Asociación Cultural Caja Fontes de Javalí Viejo”, para la realización de sus actividades durante el año 2017, por importe de 10.000€.-

39º.- Aprobar el “Proyecto Publicaciones”, a realizar en el Centro Municipal Puertas de Castilla, con un presupuesto de 24.316€.-

40º.- Modificar las condiciones económicas del contrato del espectáculo “DePedro”, a realizar en el Teatro Circo; aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2017.-

41º.- Modificar las condiciones económicas del contrato del espectáculo “The Tigre Lillies”, a realizar en el Teatro Circo; aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2017.-

42º.- Modificar las condiciones económicas del contrato del espectáculo “Yo tenía un Ricardo hasta que un Ricardo lo mató”, a realizar en el Teatro Circo; aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2017.-

43º.- Ampliación 3ª de la programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea, durante los meses de septiembre a diciembre 2017 y enero 2018.-



44º.- Conceder una subvención directa a las siete “Campanas de Auroros” del Municipio de Murcia, para el desarrollo de sus actividades durante el año 2017, por importe total de 42.000€ (6.000 € a cada una).-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

JUVENTUD:

45º.- Aprobar expediente 30/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 117000396348 de Viajes Halcón SAU, relativa a actividades del Comité Nacional e Internacional BJCEM, por importe de 593,17€.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

46º.- Aprobar Convenio de Colaboración con “Cáritas Diócesis de Cartagena”, para el desarrollo de su proyecto “Actuaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión en el municipio de Murcia”; y conceder una subvención a dicha Entidad, por importe de 225.000€.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

VIVIENDA:

47º.- Liberar crédito, por importe de 85.400€, retenido en relación con la “Convocatoria de subvenciones para arrendadores acogidos al programa del fomento del acceso a la vivienda en régimen de alquiler para 2017”.-

48º.- Reconocer el derecho de adquisición y formalizar escritura pública de compraventa de la vivienda sita en C/ José Asensio Miró, nº 4, Tipo B, de la Barriada de Viviendas Protegidas de Vistabella.-



DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

49º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Fomento de fecha 20 de noviembre de 2017, relativo a la personación ante el Juzgado de Social nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Despido/Ceses en General nº 314/2017, interpuesto sobre extinción de la relación laboral y cantidad, en categoría de auxiliar ayuda domicilio para la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L.-

50º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Fomento de fecha 22 de noviembre de 2017, relativo a la personación ante el Juzgado de Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 269/2015, interpuesto sobre vulneración de los derechos fundamentales de sindicato como delegada sindical y cantidad, en categoría de ayudante de coordinación-departamento de asistenciales para la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L.-

Murcia, 7 de diciembre de 2017
LA CONCEJAL-SECRETARIA

